



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 5 de diciembre del 2006  
No. 109

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

### SUMARIO:

DECRETO NUMERO 8.- Con el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Arturo Montiel Rojas, para salir al extranjero del 11 al 16 de diciembre del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

## SECCION TERCERA

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

## DECRETO NUMERO 8

LA H. "LIV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO  
DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 61 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Arturo Montiel Rojas, para salir al extranjero del 11 al 16 de diciembre del año en curso.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se solicita al C. Gobernador del Estado de México, informe a esta representación, en un plazo no mayor de quince días, a partir de su regreso, de los resultados obtenidos en la misión.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de diciembre del año dos mil.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. ALBERTO DE LA ROSA MILAN  
(RUBRICA).**

**DIPUTADOS SECRETARIOS**

**C. ALFREDO GOMEZ SANCHEZ  
(RUBRICA).**

**C. CIRILO REVILLA FABIAN  
(RUBRICA).**

---

Toluca de Lerdo, México  
a de noviembre de 2000.

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA H. "LIV" LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MEXICO  
P R E S E N T E S**

En ejercicio de las facultades que me confiere en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de esa H. Legislatura, por el digno conducto de ustedes, iniciativa del decreto por el que se autoriza al Ejecutivo de Estado a salir al extranjero del 14 al 16 de diciembre de 2000, que tiene su fundamento en lo siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Plan estatal de Desarrollo estableció entre otros retos, enfrentar con éxito la globalización, enfatizando la diversificación de las exportaciones y la inversión extranjera directa, promoviendo una mayor inserción competitiva del Estado de México con el mercado mundial, así como una política de protección selectiva a industrias y actividades productivas con posibilidades de éxito en los mercados internacionales.

Estos factores determinan la dinámica de la economía estatal. El Estado de México enfrentaba al inicio de la década de los noventa, debilidades en su desarrollo, entre las que sobresalían la economía cerrada al exterior.

Como resultado de las políticas económicas aplicadas, tanto en el ámbito nacional como estatal, a partir de 1994, se alcanzaron logros económicos importantes, captando flujos de inversión extranjera directa que alcanzó niveles récord en la historia de la entidad.

Ante la tendencia de la economía internacional hacia la globalización e integración de los procesos productivos, México enfrenta el reto de incorporarse a las corrientes del comercio de bienes y servicios que hoy unen prácticamente a todos los países del mundo. En este contexto, el Estado de México, por su importancia económica en el ámbito nacional, está obligado a insertarse en este proceso económico y comercial.

El desarrollo del comercio exterior del Estado de México, aunque creciente, aún presenta un gran potencial de desarrollo.

Para impulsar la promoción internacional, el Estado de México cuenta con ventajas comparativas como un clima económico, **laboral y de mercado** favorable a la inversión; acuerdos con diferentes regiones del mundo; la infraestructura industrial, de servicios básicos y de comunicaciones desarrollada en los últimos años; la localización geográfica y su diversidad climatológica, así como amplios atractivos turísticos.

Siendo Estados Unidos el país con el que México tiene mayor intercambio comercial, es de vital importancia que el Estado de México fomente la entrada de capital a través de acercamiento con los inversionistas de ese país, buscando acceder al primer lugar nacional en captación de inversión extranjera directa.

Se intensificará la promoción de la entidad en el extranjero que atraera inversiones que aprovecharán el potencial productivo del Estado de México.

El gobierno estatal deberá impulsar la promoción comercial e industrial del Estado hacia el exterior. Debido a la cada vez mayor competencia de los países y regiones por atraer la inversión productiva, se ha vuelto indispensable la presencia de un Gobernador Constitucional de Estado en los principales mercados internacionales, para que los capitales extranjeros tomen con la mayor seriedad los compromisos de gobierno estatal, así no estar en desventaja en la atracción de inversiones, las cuales son indispensables para el sano desarrollo de nuestra entidad.

Los objetivos fundamentales del viaje son:

1. Diversificar los mercados de exportación de los productos mexiquenses, particularmente los del sector manufacturero en sus ramas automotriz, textil y alimentos industrializados, así como las artesanías y los bienes agropecuarios.
2. Difundir las ventajas competitivas para la inversión extranjera que ofrece el Estado de México, al sector empresarial estadounidense, con el fin de generar con esos recursos productivos un mayor número de empleos bien remunerados.
3. Establecer mecanismos de cooperación para la transferencia de tecnología avanzada que facilite la modernización de la planta productiva en la entidad.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de ese H. Cuerpo Legislativo la presente iniciativa de decreto, para que, si la estiman correcta se apruebe en sus términos.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL FOJAS  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**MANUEL CADENA MORALES  
(RUBRICA).**